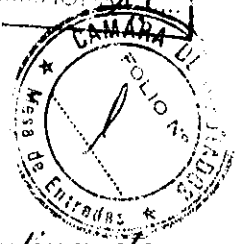


CAMARA	
MESA DE	
22 ABR 2004	
SEC: 5	1990 140



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Proyecto de Ley de establecimiento de la Justicia ordinaria en la Ciudad de Buenos Aires

Artículo 1º – Derógase el artículo 8º de la ley 24.588.

Artículo 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. María E. Barbagelata
Diputada de la Nación

LAURA C. MUSA
DIPUTADA DE LA NACION

Dra. NILDA GARRÉ
DIPUTADA NACIONAL

Dr. HECTOR T. POLINO
DIPUTADO DE LA NACION